



Comunicado 058-2021

El Ministerio Público de Nicaragua, informa a la población nicaragüense que se continúa con el proceso de investigación en **contra de las Fundaciones “Violeta Barrios de Chamorro” y FUNIDES**, por el delito de lavado de dinero, bienes y activos y otros, así como por haber recibido recursos de fuentes extranjeras para cometer actos ilícitos. **También en contra de todas aquellas personas** que han atentado contra los derechos del pueblo y la sociedad nicaragüense, **de conformidad con la Ley No. 1055 y el Código Penal de la República de Nicaragua.**

En relación a la investigación en contra de la Fundación “Violeta Barrios de Chamorro”, el día de hoy se presentó **Arlen Patricia Cerda Miranda** y con relación a la investigación de FUNIDES, se presentó **Alfredo Fernando Lacayo Sequeira**, ambos contestaron todas las preguntas que se les realizaron, firmaron el acta y procedieron a retirarse.

Se les previene a las personas que sean citadas para entrevista y que no se presenten, que **deberán acreditar su inasistencia a través de medio verificable y en caso de incomparecencia sin justificación, se solicitará ante autoridad judicial la conducción forzosa por estar huyendo de la justicia.**

El día viernes 13 de agosto, **en cumpliendo a orden judicial**, la Dirección de Auxilio Judicial, realizó allanamiento en las instalaciones de La Prensa, siendo acompañados por la Dirección General de Servicios Aduaneros, Procuraduría General de la República y Ministerio Público; **donde se encontraron treinta cajas de documentación relacionada con la Fundación “Violeta Barrios de Chamorro” que actualmente esta siendo investigada por el Ministerio Público.**

Ayer se presentó escrito de solicitud de audiencia especial de garantías constitucionales para pedir la ampliación del período de investigación y detención judicial en contra de **Juan Lorenzo Holmann Chamorro, por estar siendo investigado por la Policía Nacional** por defraudación aduanera y lavado de dinero, bienes y activos. La audiencia especial se llevó a cabo ayer mismo, la solicitud fue admitida y se dictó detención judicial por 90 días.



El Ministerio Público ha velado por la objetividad y calidad de la investigación y en todo momento ha respetado los derechos constitucionales de las personas acusadas, investigadas y entrevistadas. Como representante de las víctimas y de la sociedad nicaragüense, y en cumplimiento con el ordenamiento jurídico, continuará realizando las diligencias que sean necesarias. **Hace un llamado a la población a mantener un clima de paz y convivencia pacífica, así como de tranquilidad, tolerancia y respeto a las leyes de la República.**

Dado en la ciudad de Managua, a los 16 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.